

Género, Violencia Sexual y Dictadura. En torno al intento de *aniquilamiento* de las mujeres como sujetos durante la última dictadura cívico-militar argentina

Fabiana Parra- UNLP-IdIHCS/ CONICET

En este trabajo intentaré analizar desde una perspectiva de género y -en un registro filosófico- cómo la violencia sexual formó parte de las estrategias de aniquilamiento de las mujeres como sujetos durante la última dictadura cívico militar; al mismo tiempo que trataré de mostrar que tal violencia estuvo invisibilizada hasta hace no mucho tiempo en el discurso y las sentencias de los operadores jurídicos, en la sociedad y muchas veces en el relato de las propias sobrevivientes, de las que sólo una parte lograba romper el silencio y “relatar públicamente lo ocurrido para que hubiera memoria”.

La alteridad radical femenina

La política ideológica que tuvo la última dictadura cívico-militar en Argentina exacerbó los roles estereotipados de género existentes en la sociedad capitalista patriarcal: se exaltaron las funciones reproductivas y domésticas de las mujeres, relegándolas al espacio privado, pero otorgándoles supremacía en tanto garantes de la unidad familiar, como “célula básica de la sociedad”. Por ello, a las mujeres se las culpabilizaba, lo cual pone en evidencia que la culpa también fue una estrategia mediante la cual los represores intentaban “quebrar” a las detenidas. Cuando las torturaba les decían: “¿No pensás en tu padre, tu madre, tus hijos?”, y esta culpa la ponían siempre en relación a un varón de la familia o a la familia en general. Frente a este modelo, las mujeres militantes serán consideradas como elementos transgresores altamente peligrosos, no sólo por su militancia contra el orden establecido, sino en tanto encarnaban una ruptura con los roles de género tradicionales. Esto es lo que explica por qué, el terrorismo de Estado incluyó métodos de represión específicos contra las mujeres, que podríamos describir como de “disciplinamiento de género”, en el que la violencia sexual constituye el peor castigo. Ser mujer y ser militante, debía ser castigado de

La Plata, FAHCE-UNLP, 13 al 15 de abril de 2016

manera radical, extrema. Si el trato con los varones era de humillación y sometimiento, pero de igual a igual; las violaciones sexuales contra las mujeres constituyeron las estrategias de aniquilamiento que el aparato ideológico de la dictadura militar utilizó para someter y degradar a las detenidas de forma radical con el propósito de des-humanizarlas y aniquilarlas como sujetos.

En este sentido creemos que la interpretación que A. Kójeve realiza de la dialéctica del amo y el esclavo hegeliana¹, es aplicable a la situación de dominio que los represores tenían por sobre las mujeres detenidas. Recordemos que de acuerdo a la famosa lectura de Kójeve el hombre no nace humano sino que se va humanizando en su relación con los demás. Dado que lo propio del hombre es su deseo de reconocimiento, subordina el deseo natural de conservar la vida con tal de obtener reconocimiento por parte del otro. Pero el hombre que quiere ser reconocido por el otro, no quiere reconocerlo a su vez. Lo cual lleva a una lucha a muerte que debe terminar necesariamente con la conformación de dos figuras que tienen comportamientos opuestos: el amo, afirma su deseo de reconocimiento, le perdona la vida al otro, pero lo somete. El esclavo, en cambio, se somete al amo por miedo a la muerte, no es reconocido como humano ni por él mismo ni por el amo. Lo cual lleva al amo a un dilema existencial ya que obtiene un reconocimiento que no le satisface porque es por parte de una “cosa”, un “animal”, el “Otro”. Por otra parte, el miedo a la muerte que experimenta el esclavo le hace tomar conciencia de su libertad, por tanto buscará concretizar esta idea de libertad en un sentido genuino, no buscará convertirse en amo, sino abolir las relaciones de dominación.

Creemos que este esquema de la dialéctica del amo y el esclavo- presentado de forma panorámica- puede servir para pensar que la “otredad” de las mujeres en la vida cotidiana implica un plus en las situaciones radicalmente hostiles, lo cual pone sobre el tapete la mirada que la dictadura tenía sobre el género y cómo la discriminación se plasmó en formas específicas de tortura y abusos sexuales según los destinatarios fueran mujeres o varones. Mientras la violación de los varones operaba como destituyente de la masculinidad del “enemigo”, transformándolo en “subordinado”; “feminizándolo” (convirtiéndolo en la

¹ Para ampliar ver Kójeve, A (1982) *La dialéctica del amo y del esclavo en Hegel*. Buenos Aires: La Pléyade, 1975. Ver también la lectura que Simone de Beauvoir realiza de dicha interpretación en *El Segundo Sexo* (1962).

alteridad radical que representa “lo femenino”); la violencia de tipo sexual contra las mujeres simboliza la ocupación del territorio, la soberanía de los dominantes sobre los “esclavos”. Por ello Sofía D’Andrea² -desde su propia experiencia - afirma que los delitos sexuales contra las mujeres delante de sus compañeros eran desafíos “de macho a macho”. En *Putas y guerrilleras* (2013) Wornat y Lewin cuentan que muchas las sobrevivientes tuvieron que enfrentarse a la sospecha de que si estaban vivas “con alguien se habían acostado” de manera que estar vivas fue para ellas doblemente humillante: por “traidoras” y por “putas”. “Putas y guerrilleras” así les decían los represores a las secuestradas. Todo lo cual nos señala que el vínculo entre dictadura y género- particularmente el de la violencia sexual durante las detenciones y desapariciones de personas- involucra dos niveles. Por un lado, muestra cómo desde el poder se reforzó el esquema patriarcal, el conservadurismo ultracatólico: el mandato hacia las mujeres como madres, al servicio de los demás, y núcleo central de la unidad familiar. Y por otra parte, cómo se reforzaron los valores de la institución militar, donde la subordinación y la sumisión fueron fundamentales. Esta mirada de la dictadura en los ámbitos de encierro tiene como clave a la jerarquía y la obediencia. Y había que sumarle, en el caso de las mujeres, la condición de género: a las mujeres además de doblegarlas ideológicamente, de picanearlas para que hablaran, los represores las humillaban sexualmente para disciplinarlas.

La violencia sexual era el peor castigo para quienes no se querían subordinar, obedecer o cooperar con los militares. Consideramos que este tipo de disciplinamiento que intenta “encausar” a las mujeres en los roles socialmente establecidos es el mismo que opera detrás de todas las formas de violencia de género. Disciplinar, controlar, anular es el mensaje dirigido a las otras mujeres que observan estos crímenes, aterrorizadas. Lejos de ser casos aislados, los delitos sexuales fueron generalizados y formaron parte de un plan sistemático, y que a pesar de que algunas, pocas, se atrevieron a contarlo ya desde los años de la CONADEP³, recién hoy se consideran delitos de lesa humanidad y se empiezan a juzgarlos

² Sofía D’Andrea es periodista y está especializada en temas de género. Entre 1974 y 1975 estuvo detenida en la cárcel Buen Pastor, de Jujuy –donde en ese momento vivía-, por el gobierno de Isabel Martínez de Perón. En el ’75 fue derivada a Coordinación Federal, en la Ciudad de Buenos Aires, y allí se le dio la opción de irse a Perú, donde se exilió con sus hijas.

³ La Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) fue creada por el Gobierno argentino en 1983 con el objetivo de aclarar e investigar la desaparición forzada de La Plata, FAHCE-UNLP, 13 al 15 de abril de 2016

como forma específica de tortura. Actualmente en nuestro país, existen 11 sentencias condenatorias que incluyen delitos sexuales en el marco de delitos de lesa humanidad. Para ello- una vez en democracia- los organismos de derechos humanos, y las ex detenidas junto a familiares hicieron de todo para pedir justicia. En muchos casos, la justicia en vez de visibilizar la especificidad de la violencia sexual, ha tenido un papel cuestionable. Incluso ha llegado a contraargumentar que no se trataba de delitos generalizados y sistemáticos- tal como ocurrió en noviembre de 2014, cuando el juez federal subrogante Santiago Ulpiano Martínez de Bahía Blanca fue recusado por los fiscales Miguel Palazzani y José Nebbia al negarse al pedido de estos últimos de llamar a indagatoria a 70 ex miembros de fuerzas armadas y de seguridad por delitos sexuales cometidos contra 52 mujeres que estuvieron cautivas en esa ciudad, porque no era un “número suficiente” lo cual es repudiable porque los delitos sexuales deben considerarse de lesa humanidad aparte de la tortura, más allá del número de casos que sean.

En este sentido, Susana Chiarotti, una de las autoras del libro *Grietas en el Silencio* (2011) señala que “si no se sancionan y se visibilizan estos casos, la situación se replica en la vida cotidiana”. A este “silencio” por parte de víctimas y por parte de la justicia, se le suma que había una noción de violencia sexual muy acotada. Muchas mujeres señalaron que no habían sufrido violencia sexual y que por ello, no la habrían denunciado al momento de declarar en los juicios, pero cuando les explicaban que esto comprendía varios hechos como la exposición a la desnudez, los insultos, el ir al baño acompañadas de un hombre, la higiene personal, además de la introducción de objetos en la vagina, en el ano o en la boca, el manoseo, entonces reconocieron haber sufrido abuso sexual.

Lo anterior hace visible una cuestión fundamental: mantener un concepto amplio de violencia sexual. Si bien los programas, las capacitaciones, las publicaciones, los reclamos incidieron en que haya un protocolo para estos interrogatorios, y se dio una situación de mayor seguridad para denunciar -lo que antes no se podía porque sólo arrojaba un estigma sobre las víctimas- aún existen muchos casos que no han sido denunciados. Lo cual implica una cuestión fundamental frente al trauma del horror: la del olvido. Muchas mujeres explicaban no haber denunciado los delitos sexuales porque: “prefieren no acordarse”. Lo

personas producidas durante la dictadura militar en Argentina, dando origen al Informe "Nuca Más", también conocido como "Informe Sábado", publicado en septiembre de 1984.

La Plata, FAHCE-UNLP, 13 al 15 de abril de 2016

cual es comprensible ya que los juicios reviven situaciones traumáticas. El que atestigua no recuerda, revive. Como lo muestran algunos testimonios:

“No puedo estar en lugares cerrados. Por ejemplo, voy al baño y dejo la puerta abierta, siempre tengo la puerta abierta; no tolero estar encerrada. Creo que tiene que ver con el tema de la capucha, la sensación de ahogo y de la violación... Toda violación implica mucha culpa también y aparte mucha vergüenza. Es una de las torturas más denigrantes para una mujer, creo que tiene que ver con eso, el asumir digamos que vos fuiste violada es una cosa muy terrible, ese es el tema. Yo creo que hay muchas cosas que no se dicen, que no nos animamos a decir, este mundo privado que escondemos, que no lo largamos...”.

María Luz Pierola fue secuestrada en la ciudad de Concordia el 25 de febrero de 1977, y trasladada al Centro Clandestino de Detención La Casita de Paracao⁴.

Como señala Rosa Belvedresi (2006) si se lo aborda desde una perspectiva socio-política, el olvido parece surgir frente a lo imperdonable, es lo que ocurre con las situaciones extremas, de manera que el olvido funciona más bien como una forma de represión del pasado. En un registro psicoanalítico, olvidar es de forma superficial ya que siempre se corre el riesgo del retorno de lo reprimido con toda su vivacidad. Así el olvido, es funcional a la preservación del yo, de su integración, en los casos en los que los individuos se encuentran en riesgo de ser aniquilados como sujetos.

Ahora bien, siguiendo esta línea que tiene como base los análisis de Paul Ricoeur (2004) en torno a la relación entre la memoria, la historia y el olvido: “sólo puede haber perdón allí donde se puede acusar a alguien, suponerlo o declararlo culpable” (p. 259). En este marco, más que olvidar, el perdón supone la capacidad de recordar el pasado de manera saludable, es decir, que el sujeto ha elaborado el duelo respectivo. Pero cuando se trata de personas desaparecidas existe un plus en el dolor, ya que se trata de “la representación presente de

⁴ Paula Luttringer (La Plata, 1955) estuvo detenida 5 meses en un ex CCD, donde nació su hija, se exilió en Uruguay y luego comenzó a dedicarse a la fotografía. En el *Lamento de Los muros* (2012) acompaña las imágenes con testimonios de mujeres de todo el país que estuvieron secuestradas en los ex Centros Clandestinos de Detención (CCD).

La Plata, FAHCE-UNLP, 13 al 15 de abril de 2016

una cosa ausente”. Como se ha señalado a propósito del trabajo de Lucía Quieto: “habrá que duelar en lugar de hacer el duelo, porque hacer el duelo tiende hacia un final que la desaparición parece suspender indefinidamente”. Lo cual es a nuestro entender una lectura acertada ya que en el caso de los familiares de detenidos- desaparecidos y asesinados por la dictadura cívico- militar, existirá siempre una polémica entre la vida y la muerte, porque ni la continuación de la vida ni la muerte han podido ser confirmadas. Por tanto, el proceso de duelo está detenido, suspendido en el tiempo.

Aquí, el concepto de espectro de Jacques Derrida⁵ donde se conjugan la presencia y la ausencia, lo visible y lo invisible nos resulta útil para pensar el estatuto del *desaparecido* que implica “un juego de lazos, de imbricaciones, de desplazamientos donde lo que aparece es siempre un re-aparecido, y que, por sobre todas las cosas, *ve sin ser visto*”. La figura del desaparecido evoca entonces, una imagen invisible, fantasmagórica. Pero además, el espectro pertenece a otro tiempo, que no es nuestro tiempo, ni siquiera un tiempo anterior: es un tiempo desfasado, dislocado, un tiempo fuera de quicio que implica siempre y en todos los casos nuevas formas de percepción y de re-encuentros. Entre esas disyunciones del tiempo o de los tiempos, el *espectro* es siempre una tendencia hacia el *por- venir*, pero no es algo que está dispuesto para un tiempo, otro tiempo posterior, sino que es el espectro *ahí*, ya-como-por-venir. Los espectros reúnen la presencia y la ausencia, son siempre re-comienzos. Vuelven aunque nunca se han ido. Podríamos decir entonces, que éstos espectros-fantasmas- que son los desaparecidos en clave derrideana,- pueden (y deben) ser recuperados en la memoria colectiva por su agencia, por su lucha, por su condición de militantes. Y son precisamente éstas reapropiaciones las que nos permiten una nueva mirada sobre los dolorosos recuerdos⁶.

⁵ Ver Derrida, J. (1993) *Espectros de Marx*. El Estado de la Deuda, el trabajo del duelo y la Nueva Internacional. Traducción de C. de Peretti y P. de Vidarte. Madrid, Trotta.

⁶ Cabe destacar en este sentido, valiosos proyectos que documentan a través de la imagen, las huellas que los restos atesoran. Tal es el caso de El *Proyecto Tesoro* promovido por el Colectivo HIJOS desde el 2010, que tiene como propósito crear un centro documental que registre los objetos que ellos conservan de sus padres desaparecidos o asesinados-para visibilizar la experiencia propia de la filiación en la ausencia. Así también, pero desde un registro fotográfico- en *Ausencias* el fotógrafo argentino Gustavo Germano recrea situaciones y escenas que eran cotidianas antes de la desaparición de personas por la última dictadura militar argentina; con la idea de hacer visible la ausencia a través de las fotografías que “hacen presente” la ausencia de éstos detenidos-desaparecidos, asesinados.

La Plata, FAHCE-UNLP, 13 al 15 de abril de 2016

Para finalizar, Dominick LaCapra (2005) señala que elaborar el trauma es lo que permite escapar a la repetición anclada en el pasado, a partir de reorganizar los sentidos sobre lo vivido para reubicarse en la vida presente y futura. Si el *espectro* es una representación que siempre puede retornar, porque está latente, podríamos decir que nuestra tarea actual no puede ser otra que no licuar la memoria intentando “perder” estos rastros, sino resignificarlos, hacerlos “reaparecer” enfatizando aquello por lo que lucharon. En suma, dotar de sentido aquella famosa consigna: “No olvidamos, no perdonamos, no nos reconciliamos”. Hemos visto que la memoria puede transformarse en una forma de olvido, ya que la forma en que una sociedad construye su memoria compartida tiene como contraparte aquello que esa sociedad decide o desea olvidar. Por ello, a menos que el pasado mantenga alguna relación con las experiencias del presente y las expectativas del futuro, no hay cómo garantizar que alguien recuerde aquello que por lejanía temporal terminará olvidando. Conocer y pensar el pasado nos ayuda a interpelar el presente. Un presente donde la violencia que sufrimos las mujeres es constante. Hoy más de 600 mujeres desaparecen por año en nuestro país, para ser prostituidas, violadas, asesinadas. Esperamos que estos tipos de debates colaboren para desnaturalizar la desaparición y la violencia contra las mujeres. La obra de Luttringer nos interpela a responder a este llamado. Y también pensar críticamente a nuestras sociedades que todavía tienen esclavas y desaparecidas. El esquema inicial de la dialéctica del amo y el esclavo, que culmina con la abolición de toda forma de dominación, puede servirnos como suelo simbólico e ideal para pensar que las mujeres tenemos que poder, algún día, finalmente ser libres.

Bibliografía utilizada

AUCÍA, Analía; BARRERA, Florencia y otros (2013) *Grietas en el silencio. Una investigación sobre la violencia sexual en el marco del terrorismo de Estado*. Cladem-Insegnar, Rosario.

BELVEDRESI, Rosa (2006) *Consideraciones acerca de la memoria, el olvido y el perdón a partir de los aportes de P. Ricoeur* en Revista latinoamericana de

La Plata, FAHCE-UNLP, 13 al 15 de abril de 2016

Sitio web: <http://jornadasciniq.fahce.unlp.edu.ar/iv-2016> - ISSN: 2250-5695

filosofía; vol.32 no.2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires oct. 2006. Disponible en http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852-73532006000200002

DERRIDA, Jacques (1998) *Espectros de Marx. El estado de la deuda, el trabajo del duelo y la nueva internacional*. Madrid, Editorial Trotta.

FORTUNY, Natalia (2014) *Imágenes sobrevivientes. Fotografía y memoria en una obra de Paula Luttringer* en Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria, ISSN 2362-2075, N° 1, marzo 2014, pp. 14-27.

KÓJEVE, Alexandre. *La dialéctica del amo y del esclavo en Hegel*. Buenos Aires: La Pléyade, 1975.

LACAPRA, Dominique (2005) *Escribir la historia, escribir el trauma*. Buenos Aires: Nueva Visión.

LEWIN, Mariam; WORNAT, Olga (2013) *Putas y guerrilleras*. Buenos Aires, Edit. Planeta.

RICOEUR, Paul (2004) *La memoria, la historia, el olvido*. México: Fondo de Cultura Económica.